

## FE DE ERRATAS

En atención al Oficio número 1071/1°S/2023 de fecha veintinueve de Noviembre del dos mil veintitrés, que suscribe el Licenciado Mario Gómez López, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el cual fue presentado ante la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Jurisdiccional, el día treinta de Noviembre de dos mil veintitrés y toda vez que en la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número cuarenta y uno del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada a las once horas, del día veintinueve de Noviembre del año dos mil veintitrés, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. TJA/1<sup>a</sup>S/75/2023 promovido por Rubén Andrade Román en contra de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

## Siendo lo correcto:

1. TJA/1°S/75/2023 promovido por Rubén Andrade Román en contra del Oficial Mayor del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 30 de Noviembre del 2023

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado de Morelos

Anabel Salgado Capistrán

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIV 1 DEL ESTADO DE MORELOS

SEGRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS